

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA**



**ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA
SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
YUCATAN, CORRESPONDIENTE AL DIA
QUINCE DE AGOSTO DEL DOS MIL
DOCE.**

En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 13:00 (trece horas) del día 15 (quince) de Agosto del año dos mil doce, encontrándose reunidos en la Sala de Capacitación del Poder Judicial del Estado del edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ubicado en la Avenida Jacinto Canek por calle 90, sin número, de la Colonia Inalámbrica de esta Ciudad, por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado: Maestra en Derecho Melba Angelina Méndez Fernández, quien preside la presente sesión en ausencia del Presidente del Consejo de la Judicatura, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, Consejero Licenciado en Derecho Jorge A. Rodríguez del Moral, Consejero Licenciado en Derecho Gener Echeverría Chan, Consejera Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona; Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, Secretario Técnico y Director de Administración y Finanzas; Contador Público Carlos Humberto Ávila Nicoli Contralor del Consejo de la Judicatura y el Ingeniero Miguel Ángel Silva Gil Jefe del departamento de Mantenimiento del Consejo de la Judicatura, este último en su carácter de asesor técnico; con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones prevista para esta fecha, hora y lugar, en el punto

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

3.1. de las Bases de la licitación pública número “**PODJUDCJ 07/2012**”, que textualmente dice: -----

“**3.1.** La convocante celebrará una reunión de aclaraciones en el aula de Capacitación en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia, a las **13:00 (Trece) horas** del día **15 (quince)** de **Agosto** del año **2012**, con el propósito de aclarar las dudas que hayan sido recibidas, en relación con el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS EDIFICIOS ADMINISTRADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL** objeto de la Licitación y de estas Bases.”-----

Seguidamente se hace constar que en la fecha y hora prevista como límite para la recepción de los escritos que contengan las dudas correspondientes, fueron presentados únicamente y por ese medio las siguientes empresas:

EMPRESA LICITANTE	PRESENTÓ
NIUTEC S.A. DE C.V.	Si
CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS ELÉCTRICOS FACE S. DE R.L. DE C.V.	Si

A continuación se dan las respuestas a las aclaraciones solicitadas por la empresa:

CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS ELÉCTRICOS FACE S. DE R.L. DE C.V.

Preguntas:

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

1.-En el último párrafo del inciso 1.2.”Descripción y Cobertura de los Servicios.....”; menciona que se entrega un CD con la descripción a detalle de los equipos, el cual no nos fue entregado. ¿Se va a entregar? **R.- Si.**

2.-En el inciso 1.3.1. Indica que la adjudicación será por partida cotizada en su totalidad y en el inciso 1.3.3 indica que el servicio se prestará en cuatro ocasiones y en el formato UDAP 04 aparece una columna de Precio Unitario; ¿El Precio Unitario contendrá el precio por cada una de las visitas o por la totalidad de las cuatro visitas? Y si el precio es por cada una de las visitas, ¿debo reflejar el importe de las cuatro visitas en el formato UDAP 04? **R.- Deberán indicar en costo por cada visita e indicar el costo total de los cuatro mantenimientos a realizar.- - - - -**

3.- En referencia al inciso 4.1 DOCUMENTACION LEGAL Y FINANCIERA, para nuestro caso particular el Documento 1, el Documento 2 y el Documento 3, se encuentran contenidos en la misma escritura pública, ¿es necesario presentar tres originales y/o copias certificadas?, o ¿bastara con presentar un original? ya que inclusive en el numeral 4 de las bases, en su segundo párrafo menciona que esta documentación será una sola cuando se presente propuestas para las tres partidas y nos será devuelta después de ser cotejada. **R.- Bastará con presentar el original o copias certificadas en el Documento 1 y copia simple en documentos 2 y 3.-**

4.-En el punto 4.- “DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA” indica que debo presentar propuestas separadas por cada una de las partidas y que en caso de presentar propuesta para todas las partidas un ejemplar de la “Documentación Legal y Financiera”. En el inciso 4.3.1. Documento 1 de la Propuesta Económica, menciona que si participo en todas las partidas, debo diferenciar el precio por cada partida. En el inciso

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

6.2. Formato y Firma de las propuestas indica que debo entregar un sobre, conteniendo dos sobres. -----

En nuestro caso en particular que participamos en las tres partidas, ¿debo entregar 3 sobres, conteniendo las propuestas técnico-económicas por cada una de las partidas? O ¿basta un sobre con las tres propuestas diferenciando el precio por cada partida? **R.- Basta un sobre diferenciando en costo de cada partida (en este sobre deberá de contener 2 sobres, uno para la documentación legal, financiera, contable y documentación técnica y otro sobre con la propuesta económica.** -----

5.- En el caso que fuera un sobre por partida a) ¿En cuál sobre incluyo la Documentación Legal?; b) ¿Debo entregar una propuesta sumando las tres partidas?; c) ¿En cuál sobre incluyo, la propuesta de las tres partidas? **R.- El licitante deberá de proponer la o las partidas que les interesen participar y presentarlo de acuerdo a lo solicitado en las bases.** -----

6.- En el Anexo Técnico (Resumen por Partida) la partida “Sala de solución de controversias, Mérida”, está incluido en la “Partida C”, sin embargo en el desglose de la partida menciona que pertenece a la “Partida B”, ¿en qué partida se va a considerar? **R.- Deberán presentarlo en la partida “B”**

NIUTEC S.A. DE C.V.

Pregunta

En el resumen del Anexo técnico , los equipos de Aire Acondicionado, instalados en el edificio de Sala de Solución de Controversias Mérida , están contemplados en la Partida C, que es foráneo, la pregunta es ¿ Así presentaremos nuestra propuesta económica o será contemplada en la

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

Partida B , que son equipos minisplits y de ventana ubicados en los edificios de la Cd. De Mérida. **R.- Deberán presentarlo en la partida “B”**

Asímismo en este acto la convocante hace la aclaración que el punto 4.3.1. Documento 1 formato UDAP04 en el que el licitante incluirá un escrito conteniendo la descripción de los servicios preventivos que ofrece, que deberá ser exactamente coincidente con la descripción contenida en el Documento 13, por lo que **el número correcto de este documento es el 14, lo que se les hace saber a los participantes para que surtan los efectos legales correspondientes, de conformidad con la fracción II del artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra pública del Consejo de la Judicatura. - - - - -**

Una vez concluida las aclaraciones enviadas, los representantes de las empresas comparecientes manifestaron quedar enterados de manera particular de los planteamientos realizados por escrito y manifestaron su conformidad con los mismos.- - - - -

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente reunión, levantándose la presente actuación, previa lectura en voz alta y ratificación, firman todos los participantes para dejar constancia de su conformidad, siendo las **13:30 (trece horas con treinta)** del día de hoy - -

POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Consejera en función de presidente del Comité.	M. D. Melba Angelina Méndez Fernández	
Consejero	Lic. Gener Echeverría Chan	

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

Consejera	Lic. Fanny Guadalupe luit Arjona	
Consejero	M.A.P Jorge A. Rodríguez del Moral	
Secretario Técnico y Director de Administración y Finanzas	Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán	
Contralor del Consejo de la Judicatura	Contador Público Carlos Humberto Ávila Nicoli	
Jefe del departamento de Mantenimiento	Ingeniero Miguel Ángel Silva Gil.	

POR LOS PARTICIPANTES

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
NIUTEC S.A. DE C.V.	ADELAIDA RAMIREZ RENDON	
CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS ELÉCTRICOS FACE S. DE R.L. DE C.V.	RUSEL ARIEL FRANCO	